Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 39-2014-0322

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior mediante fallo de 7 de marzo de 2023 (archivo 8 Cdo.2).

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARÍA

Bogotá, D.C., _____
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. _____ de esta misma fecha.

Miguel Ávila Barón
Secretario

AP